



UGT informa

OPE SMS 2017, 2018 Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO

MATRONAS 24-10-2019

Con fecha 24 de octubre de 2019 se publica la **Resolución definitiva de aspirantes aprobados**, suspensos y no presentados en la fase de oposición.

PLAZO PARA LA APORTACIÓN DE MÉRITOS: 10 DÍAS HÁBILES

DEL 25 DE OCTUBRE HASTA EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2019

Pasos que debe seguir para presentar su aportación de méritos:

1. Rellenar y grabar el formulario a través de esta página web.
2. Presentar la solicitud por alguna de las siguientes vías:
 - a. **Registro presencial:** Los interesados deberán acceder al formulario a través de la opción Registro presencial y deberán grabar los méritos puntuables de conformidad con el baremo establecido en la convocatoria.

Una vez anotados todos los méritos, deberán descargarse la solicitud y presentarla **imprescindiblemente en un registro administrativo, acompañada de los documentos originales o fotocopias compulsadas.**

- b. **Registro electrónico:** Los interesados deberán acceder al formulario a través de la opción registro electrónico, donde el opositor deberá grabar los méritos puntuables, anexando todos los documentos justificativo, previamente digitalizados.

Una vez que el opositor finaliza la aportación de méritos debe pulsar la opción Presentar méritos y la solicitud internamente será firmada y registrada.

La aportación de méritos se realiza de forma telemática, por tanto, **no** es necesario que presente ningún documento en los registros administrativos. Cuando finalice la aportación de méritos se generará un documento PDF que podrá conservar a modo de justificante.

Para facilitar el registro electrónico se habilitarán ordenadores y personal de apoyo.